

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

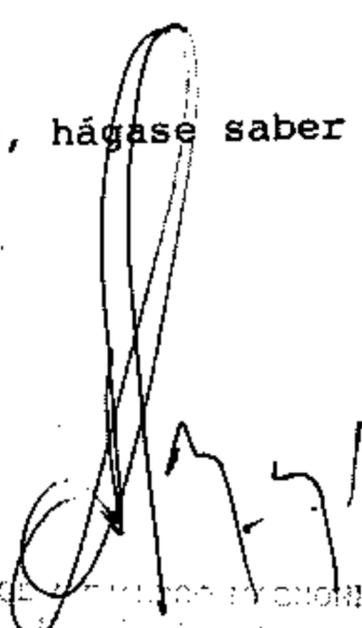
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1167/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 31 de diciembre de 1995, para desempeñarse en la Sala IV de la citada Cámara, en reemplazo del señor Carlos Erdocia, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero .

Régistrese, hágase saber y archíve-

se.-


JOSÉ ANTONIO GARCÍA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION